

DILIGENCIA: para hacer constar que el expediente de transferencia de créditos n.º 11/2020 en el que se ha consignado crédito a la aplicación 171-221,99,01 del GFA 20000035 procedente de la 162-221,00;161-213,00 y la 151-220,02 del presupuesto en concepto de aportación municipal de la subvención concedida por la Diputación para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial (Actividad: Adquisición de Vehículos para Parques y Jardines), se constata el error material consistente en que la aplicación a la cual se le ha dado de alta, no se corresponde con la 171-221,99,01 si no con la 171,01-624,00.


Por tanto y de acuerdo con lo establecido en el art.109.2 de la Ley 39/2015, se procede a la corrección del error detectado.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL INTERVENTOR

Fdo. Antonio Osuna Caro.

Código Seguro De Verificación:	R2smMBBKmk+s+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Morato Garcia	Firmado	20/10/2020 13:14:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R2smMBBKmk+s+nuUCMMC3A==			